

La Real Audiencia General de Sevilla
 decretaron y firmaron los que siguen
 Pedro de Cumanes, Pedro de Cumanes, Juan de Aguilera

Pedro de Cumanes
 Juan de Aguilera

En las alas de la punta de la casa de la villa de Veguilla de Santa Cruz de los Rios del mes de enero
 de mill e quinientos e cinquenta e seis años se juntaron
 en una junta de señores de la villa de Veguilla de Santa Cruz de los Rios
 aldo Regim. de la dha villa su juez
 especial mto Andre. perch. de Bercegar tenien
 de Alcalde de ordinaria graviel de mano de Bercegar
 Desindico procurador general del Consejo Pedro de
 Cumanes y Andres de Cumanes Regidor y diputado de
 la dicha villa Martin de Arriaga Martin de Ascar
 goza y Joseph de Arriaga Regidor y diputado de
 la parroquia de Veguilla de Santa Cruz de los Rios que son la mayor parte
 de la dicha Justicia y requerimiento por testimonio
 de mi su declaracion. Escriuans del Rey nro
 Senor y del numero de la dicha villa por un
 Disputacion de Juan de Vega de norma gallega es
 Juanes fiel del dicho Consejo. Vestando asy
 juntos leyeron tres Cartas de la muy